

La Comunidad de Madrid envía a los ayuntamientos recomendaciones de Salud Pública para la vuelta a casa tras los incendios

29 de julio de 2026.- La Comunidad de Madrid ha enviado a los 17 ayuntamientos afectados por el gran incendio de la Sierra Oeste una serie de consejos de Salud Pública de cara al regreso a casa tras el levantamiento de las evacuaciones.

En primer lugar, antes de usar el agua del domicilio, se recomienda asegurarse de que las autoridades la consideran apta para el consumo. En caso afirmativo, hay que abrir los grifos durante unos minutos para purgar la instalación, de manera que se renueve el agua que haya estado estancada durante el periodo de evacuación. En caso de duda sobre la calidad del agua, conviene consumir sólo agua embotellada o la que proporcionen las autoridades, tanto para beber como para cocinar, hacer hielo o lavarse los dientes.

En todo caso, hay que evitar utilizar de momento agua procedente de pozos, manantiales o captaciones particulares que se hayan visto afectadas por el fuego, hasta que los responsables de Salud Pública hayan garantizado su salubridad. Es fundamental evitar consumir agua que tenga olores, colores o sabores anómalos.

En cuanto a la comida, Salud Pública indica que es imprescindible de tirar a la basura los alimentos que hayan estado expuestos al humo, las cenizas o el agua utilizada para apagar el fuego. También hay que desechar todo aquel producto con alteraciones de olor, aspecto o textura, como, por ejemplo, las conservas que estén dañadas, oxidadas o abombadas. Por el contrario, las comidas envasadas en recipientes herméticos pueden mantenerse si están intactos, aunque los envases deben limpiarse antes de su apertura.

En caso de que haya habido cortes en el suministro de electricidad, hay que deshacerse de todo alimento perecedero cuya conservación en frío no esté garantizada, aunque presenten buen aspecto.

Antes de llevar a cabo una limpieza del domicilio, hay que esperar a que las autoridades confirmen que es seguro abrir ventanas y puertas para ventilar los espacios. Para retirar cenizas y polvo es conveniente guantes, mascarilla FFP2 y gafas de protección, y las cenizas que habrá que depositarlas en bolsas resistentes y bien cerradas.

PISCINAS Y CALIDAD DEL AIRE

En las piscinas hay que quitar lo antes posible las cenizas y residuos que se hayan acumulado, revisar el estado de los elementos filtrantes del sistema de filtrado y, si están en correcto estado, ponerlo en marcha hasta recuperar la transparencia del agua. Es preciso, además, comprobar los niveles de productos desinfectante y el PH.

La Comunidad de Madrid desaconseja el baño hasta que el agua no tenga un aspecto limpio y tenga los niveles de calidad adecuados. Si surgen dudas, lo recomendable es acudir a un especialista en piscinas.

En los municipios con aire extremadamente desfavorable se debe evitar la inhalación de partículas pm_{2,5}, por lo que se deben utilizar mascarilla FFP2/FFP3, especialmente personas de riesgo por enfermedades respiratorias crónicas, cardiovasculares, diabetes, cáncer, inmunosupresión o necesidad de oxigenoterapia, además de mayores de 65 años, menores de 5 años, mujeres embarazadas y trabajadores expuestos al aire libre

También conviene vigilar la aparición de síntomas como tos persistente, dificultad para respirar, dolor torácico, mareos, confusión o irritación ocular intensa (hay que evitar el uso de lentillas). En esos casos, los afectados deben solicitar atención sanitaria